

ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XIX - Nº 186 OCTUBRE 2006

142 Años avanzando con la profesión



Carrera Profesional: El Colegio recurre a favor de **interinos, cupo, zona y SEU**



**ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA**
– Fundado en 1864 –



AÑO XIX N° 186 OCTUBRE 2006

▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

▼ DIRECCIÓN

José M^a Rueda Segura

▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

Comisión Plenaria.

▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Fax (95) 493 38 03

Página Web:

www.colegioenfermeriasevilla.es

Correo Electrónico:

colegio@icoe.es

▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

▼ TIRADA:

10.831 ejemplares



El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.

Sumario

3 EDITORIAL

4/5 FUE NOTICIA SANITARIA

7 ASESORÍA JURÍDICA

8/9 LA PROVINCIA

10 CURSOS

11 CURSO NIVEL SUPERIOR EN RIESGOS LABORALES

12 SANIDAD PÚBLICA LAS PLAZAS DE ESPECIALISTAS

13/14 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

15 CARRERA PROFESIONAL

16/17 CURSO DE EXPERTO ATENCIÓN PRIMARIA

19/20 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

21 LOS MÉDICOS RECHAZAN QUE LA ENFERMERÍA...

22 COOPERATIVA Y FUNDACIÓN DEL COLEGIO

23 CASO ALCOSA

24 CONCURSO FOTOGRÁFICO

25 EQUIPO QUIRÚRGICO

26/27 CURSO CONVALIDACIÓN A.T.S.

28/29 ENFERMERA O.N.G.

30 PRESTACIONES/HORARIO

31 REUNIÓN ENTRE EL COLEGIO Y EL PA

Enfermería: SIGUEN LAS DISCRIMINACIONES

Nada nuevo bajo el sol pero... triste es constatarlo. Una vez mas, los intereses de la profesión vuelven a quedar sometidos a otros parámetros que, precisamente, no coinciden con los de la Enfermería. Y para no andarse por las ramas digamos que, como se refleja en el presente número, Enfermería no sale bien parada, que se diga, en lo tocante a dos asuntos de verdadera trascendencia: las plazas para formación de especialistas y lo que atañe al personal interno en cuanto a su exclusión en la llamada carrera profesional tan en boga.

Si hubiera que calificar de alguna forma lo surgido del Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del S.N.S. en cuanto a su asignación de plazas para formación de especialistas en España, la expresión mas cercana a la realidad no sería otra que "desalentadora". Sí, porque si a la altura de 2006, los mayores responsables del Ministerio de Sanidad y las Comunidad Autónomas deciden, por vía de consenso, que el total, para el conjunto de España, de plazas ofertadas para futuras matronas asciende a 357 de las que únicamente 37 son para la sanidad andaluza. Y que en el apartado de salud mental España va a disponer, en un futuro cercano, 118 nuevos especialistas de Enfermería de los que Andalucía tendrá únicamente 12, y todos -digámoslo claro- concentrados en la provincia de Sevilla, la realidad globalmente entendida que ofrece la mera contemplación de estos números no puede ser otra que decepcionante..

España ha visto aumentar su población por efectos del factor-inmigración de un modo mas que elocuente. El país está en el umbral de los 45 millones de personas (ojo: oficialmente contabilizadas) mientras Andalucía supera los nueve millones de seres humanos oficialmente residentes en las ocho provincias. Pues bien, que para atender a la mujer en su relación con la función de las Matronas solo se hayan previsto 37 nuevas plazas para el conjunto de nuestra región da a entender que las especialidades profesionales se hacen con un prisma no ya cicatero sino absolutamente precario, que seguirá consagrando la actual precariedad tantas veces expuesta y denunciada. ¿Y qué decir de la Enfermería en Salud Mental, con 118 plazas para toda España de las cuales 12 plazas llegan a Andalucía, todas ellas en Sevilla...? Solo cabría añadir que si existe una patología emergente en una sociedad tan convulsa como la que vivimos esa es la salud mental.

Otra cuestión es la referida a la exclusión del personal interino en la tan recurrida carrera profesional. Cuando la Organización Colegial en Andalucía (léase CAE) comprobó la autenticidad de esa marginación, tardó poco en recurrir ante los tribunales lo que entendemos es, sencillamente, injusto. Bastante "pecado" tienen sobre sus espaldas los interinos de la sanidad pública para que, además, se consagre esa exclusión que, desde la óptica de los colegios provinciales andaluces, se ha propuesto recurrir para establecer -ojalá- el equilibrio que solo puede deparar la mas estricta equidad. Porque, no deberíamos olvidar que el concepto de Carrera profesional es algo total y absolutamente un capitulo profesional pese a que, interesadamente, se haya presentado como un "tema laborable" lo que es consecuencia de la aplicación de la legislación vigente, léase Estatuto Marco y Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Pero, mientras tanto, el Colegio de Enfermería de esa provincia está a punto de iniciar su maquinaria docente para el periodo académico 2006-2007 con un bagaje de cursos capaz de dar respuesta a prácticamente todas las necesidades en cuanto a formación: desde los tradicionales cursos de corta duración a los Expertos pasando por el de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Ese es el compromiso de esta institución y la forma de dar salida a la demanda que nos transmiten los colegiados por otra parte cada día mas numerosos porque el número de altas se mantiene a un ritmo tan positivo como elocuente de la labor, planificada y rigurosa, que ponemos a contribución del colectivo en general ■



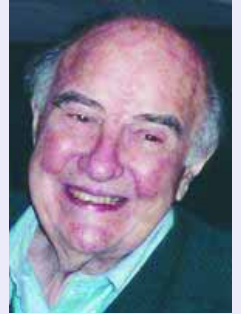
El Virgen del Rocío desvía a Madrid niños con problemas cardíacos



El Hospital Virgen del Rocío tuvo que admitir una realidad no deseable: desde este centro hospitalario, puntero en tantas cuestiones sanitarias, se han derivado niños de corta edad hasta hospitales de Madrid para ser intervenidos de cirugía cardiaca. Una asociación de padres afectados desveló el problema que se refería a la inexistencia de cirujanos especialistas. El cuadro hospitalario disponía de tres médicos pero, a las bajas que afectan a dos de ellos, se unió que el tercero, y único en activo, decidió trasladarse al Hospital público de Badajoz. Al menos una docena de bebés fueron enviados e intervenidos en distintos centros madrileños dado que sus problemas (cardiopatías congénitas), precisan de operaciones urgentes. Eso sí, anunció que para octubre se espera resolver con la contratación de un médico que trabaja en Londres. Este asunto llegó, incluso, a estar presente en la mesa de la Junta. reunida en Consejo de Gobierno, cuyo portavoz ratificó el fondo del problema subrayando "la dificultad que supone el hecho de que se trata de facultativos especialistas muy cualificados que no se encuentran con facilidad". Días más tarde también se conoció que el Hospital Carlos Haya de Málaga también sufría el mismo déficit de cirujanos en cardiología infantil así como que desde el centro regional malagueño son enviados los niños enfermos a Madrid. Solamente el Hospital Reina Sofía mantenía vigente el programa de intervenciones en este campo ■

MUERE EL PIONERO EN EL SUMINISTRO DE LA METADONA

A los 93 años de edad, falleció en un Hospital de Nueva York Vincent Dole cuyo nombre ha pasado a la historia clínica como el creador del tratamiento con metadona a los toxicómanos. Dole, que además de médico por Harvard era licenciado en Matemáticas, llevó a cabo, en la década de los sesenta y junto a su esposa la psiquiatra Marie Nyswander, una experiencia sin precedentes que consistía en suministrar metadona a un reducido grupo de heroinómanos. Dole se tuvo que enfrentar a una rigurosa legislación norteamericana sobre prescripción de este tipo de sustancias que pudo suponerle riesgos, incluso, de ser procesado. Pero, convencido de que su apuesta era enormemente eficaz como tratamiento terapéutico para los drogadictos, tuvo la tenacidad y el coraje necesarios para que, salvando todos los obstáculos, viera reconocida su propuesta clínica no solo en Estados Unidos sino prácticamente en todo el planeta. Desde entonces, Vincent Dole fue comprobando como el suministro de metadona, y su repercusión no solo en el enfermo sino en su contorno social, fue unánimemente admitido y son cientos de miles los toxicómanos que, en los cinco continentes, son tratados con esta sustancia merced al hallazgo del científico recientemente desaparecido ■



Vincent Dole

COLÓN SÍ "ESTÁ" EN SEVILLA

LOS restos de Cristóbal Colón depositados en la tumba de la catedral de Sevilla pertenecen, en efecto, al descubridor de América. Así de convincente se manifestó el director del Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada, José Antonio Lorente una vez efectuadas las pruebas científicas tras la exhumación llevada a cabo meses atrás para aclarar si el descubrir reposa en la catedral hispalense o en Santo Domingo. Lorente, forense de reconocido prestigio, admitió que no alberga "ninguna duda" de que lo depositado en la urna de la catedral son los restos del genial marino. Cristóbal Colón murió en Valladolid hace ahora cinco siglos (1506) y sus restos pasaron por Sevilla (1509) y, posteriormente (1547) viajaron hasta Santo Domingo, primero, y Cuba, después, al compás de los vaivenes políticos de las épocas. El equipo de investigadores que encabeza el profesor Lorente pidió autorización a las autoridades dominicanas para investigar con los restos allí depositados y sacar conclusiones pero nunca obtuvo autorización. Ahora, los análisis de ADN han confirmado que Cristóbal Colón, o al menos sus restos después de transcurridos cinco siglos y un mar de peripecias, sí está enterrado en el túmulo existente en la catedral de Sevilla ■



Practican una "cesárea post mortem"

En uno de los interminables accidentes de tráfico que asolan las carreteras españolas, se produjo una consecuencia sanitaria no muy frecuente. Sucedió en pleno mes de agosto cuando, en la provincia de Alicante, sobrevino un siniestro de circulación a cuyas resultas fallecía una mujer de 30 años embarazada de 8 meses. Los servicios sanitarios que acudieron al siniestro dieron cuenta de tal circunstancia al hospital Virgen de los Lirios de Alcoy donde, nada más producirse el ingreso de la mujer con gravísimas heridas que determinó su estado crítico al salir despedida desde una ventanilla del turismo que conducía, le fue practicada una "cesarea post mortem" al cadáver logrando salvar, en perfecto estado, a un niño que, tras unos días en observación, lograba salir ileso del terrible accidente. Expertos en neonatología calificaron este suceso como "extraordinario" pues lo más frecuente es que el feto muera al tiempo que la madre cuando se interrumpe el oxígeno a través del cordón umbilical ■



Historias clínicas y el catalán

La Agencia de protección de Datos valoró como un hecho "grave" el que la Generalidad de Cataluña encargara a una empresa privada el acceso a decenas de historiales clínicos de varios hospitales catalanes (Valle de Hebrón y Clínico, entre otros) para comprobar en qué medida se utiliza el idioma catalán en el contacto personal entre profesional y enfermo. Tal averiguación se hizo sin preservar el anonimato del paciente, motivo contemplado en nuestra legislación, y razón esta para que haya dado lugar a la apertura de un procedimiento sancionador. Al conocerse estas prácticas, la Asociación Nacional de Consumidores y Usuarios de Servicios de Salud presentó una denuncia ante la Agencia Nacional de Protección de Datos tras verificarse la veracidad de la denuncia. No se descartan que, cuando se depuren responsabilidades, pueda haber sanciones económicas a los centros sanitarios por haber favorecido el acceso a historias clínicas "sin anonimizar" ■

DETECTAN UNA EXPANSIÓN DE LA TUBERCULOSIS

Expertos en Salud pública de la O.M.S. han lanzado una alerta a la población de los cinco continentes para que estemos alerta a consecuencia de la aparición y rápida expansión de nuevos tipos de tuberculosis a los que los medicamentos más usuales y conocidos se muestran "altamente ineficaces". Los especialistas se muestran partidarios de adoptar medidas preventivas a raíz de confirmarse la aparición de cepas resistentes de tuberculosis que ya están causando muertes en países tan alejados entre sí como naciones del Continente Africano, Estados Unidos o Letonia. Se ha estimado en que cada segundo una nueva persona se contagia de tuberculosis en el mundo y, para hacer frente a tan grave problema sanitario, la OMS preconiza la realización de diagnósticos rápidos de esta dolencia. La tuberculosis, como bien se sabe, es una enfermedad altamente contagiosa porque el bacilo se propaga en el aire cuando la persona habla o estornuda ■



Elena Salgado candidata a dirigir la O.M.S.

Elena Salgado, Ministra de Sanidad del Gobierno que preside Rodríguez Zapatero, figura entre los aspirantes a ocupar la Dirección General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) vacante desde que, en el pasado mayo, falleciera de forma repentina el doctor coreano Lee Jong-Wook. La elección de la persona que regirá los destinos de la mayor organización planetaria en materia de sanidad tendrá lugar el próximo mes de noviembre en Ginebra una vez que la propia OMS haya decidido acortar los plazos previstos para encontrar sucesor al médico coreano. Entre los aspirantes a este puesto de gran relevancia político-social se encuentran una decena de candidatos de otras tantas nacionalidades incluida la actual Ministra española de Sanidad. A favor de Elena Salgado cuentan iniciativas como su voluntad de combatir el tabaquismo promulgando una Ley que tanta polémica levantó, y aún sigue originando, en la sociedad española. Los especialistas en estas "quinielas" aseguran que en contra de Salgado estaría su condición de ser una persona no sanitaria puesto que, de formación, es Ingeniera y su primer contacto con el mundo de la sanidad coincidió con su nombramiento como ministra del ramo. De alcanzar Salgado el timón de la OMS, el ejecutivo central debería afrontar una nueva crisis-remodelación del Gobierno con el nombramiento de un nuevo titular del departamento ministerial ■



Elena Salgado

Unión Europea: Discriminación por ser fumador

Si una empresa decide no contratar a una persona por su condición de fumador no estará violando la legislación de la Unión Europea (UE) sino exactamente lo contrario. De ese tenor se ha manifestado el ejecutivo comunitario según la respuesta dada a la eurodiputada británica Catherine Stihler que, previamente, había preguntando el dictamen de la UE sobre una oferta de empleo en Irlanda que añadía la particularidad de que se abstuvieran de presentarse como aspirantes las personas adictas al tabaco.

La respuesta del organismo europeo vino desde el Comisariado de Empleo y Asuntos Sociales para quien el rechazo a contratar a fumadores no contradice la legislación comunitaria contra la discriminación en el trabajo. La UE, se recordaba, prohíbe cualquier discriminación por origen racial, étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, religión o creencias pero la discriminación laboral a fumadores "no está contemplada en la legislación comunitaria" ■



Las mujeres, mejores jefes que los hombres

Que la mujer tiene unas cualidades innatas para dirigir colectivos es algo sabido y mucho más si se habla en lenguaje de enfermería. Ahora, un estudio realizado en Gran Bretaña ha reafirmado esta tesis al asegurar que la mujer cercana a los 50 años es "el mejor jefe" posible merced a que inspira confianza y tienen un carácter más "flexible" para las tomas de decisiones. El estudio, a cargo de la compañía Brithis Telecom, se basa en una encuesta cuyos resultados colocan a la mujer en situación de ventaja respecto al hombre en cuanto a dotes para ejercer la jefatura. Además de la mayor confianza que inspira en el estudio también se destacan otros aspectos que refuerzan el balance final y referidos a su buena comunicación, la buena organización y la habilidad para motivar al personal ■



SEGURO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TU COLEGIO TE PROTEGE

CON 300 MILLONES DE PESETAS

(1.803.036 €)

¡No te olvides!

tu seguridad, ante todo



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio Oficial
de Sevilla

EL PERSONAL ESTATUTARIO ROTATORIO TIENE DERECHO A LOS "DÍAS MOSCOSOS"

Sevilla.-Redacción

El personal bajo el régimen estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS) adscrito en los turnos rotatorio y nocturno tiene pleno derecho a disponer de los seis días de asuntos libres popularmente conocidos como "días moscosos". Así lo ha establecido el Tribunal Supremo en una reciente sentencia que ha desestimado un Recurso de casación presentado por el SAS contra una sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). El origen de este litigio estaba en la exigencia a pagar, por parte de la sanidad pública, a una enfermera andaluza la cantidad de 357 euros por un exceso de jornada.

El Tribunal Supremo, a través de la Sala de lo Social, ha reiterado que el personal bajo el régimen de Estatutario del SAS que pertenezca a los turnos rotatorio y nocturno tiene pleno derecho a disponer de seis días de asuntos propios también llamados días moscosos" en recuerdo de quien fuera Ministro de la Presidencia, Javier Moscoso del Prado Muñoz que instauró esta medida entre el personal funcionario español.

Trabajo efectivo

El Tribunal supremo así lo ha mantenido en una sentencia que supone desestimar el recursos de casación presentado por el SAS contra una sentencia anterior emitida por el TSJA. En el fallo, se le condenó al SAS a abonar a una enfermera andaluza la cantidad de 357 euros en base a un exceso de jornada correspondiente a los citados días de asuntos propios. Esta sentencia del alto tribunal se conoció a finales del pasado mes de julio 2006.

Ahora, el Tribunal Supremo, y en su argumentación, establece que estos días de libre disposición -o moscosos- han de ser considerados, legalmente, como trabajo efectivo y, por esa razón, deben

ser incluidos dentro de la jornada máxima anual que corresponda a cada turno, rotatorio o nocturno.

No obstante lo anteriormente señalado, es necesario destacar que el SAS, a la vista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, dictó un Decreto (553/2004 de 7 de diciembre) por el que se modificaba la citada jurisprudencia volviendo a la situación anterior al acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (28 de octubre 1999).

Así, resulta necesario transcribir el apartado 3 del artículo 5, donde, textualmente, se dice: "Las horas efectivas de trabajo anuales aquí fijadas han sido calculadas teniendo en cuenta la incidencia que sobre la jornada tienen los descansos semanales, vacaciones, festivos y días de libre disposición, resultando indiferente, a estos efectos, la condición de feriado o no el día en que realmente se realice la jornada de trabajo. No obstante, se procurará el equitativo disfrute de los días feriados por todos los integrantes de un mismo turno en cada servicio".



Palatio de Justicia de Sevilla

Multa de 48 euros por insultos a una enfermera

La violencia contra el personal sanitario en general y contra la Enfermería en particular parece no tener fin. Se suceden los incidentes en cualquier ámbito sanitario, existiendo la opinión, mas o menos generalizada, de que no todos son objeto de denuncia por parte de la persona afectada. Y si los casos lamentablemente acaecidos se resuelven del modo que sigue, el problema seguirá existiendo en mayor o menor intensidad. Un Juez de Jaén ha emitido un fallo por el que se condena a un ciudadano de la provincia jiennense a abonar una multa de 48 euros tras ser acusado de proferir injurias y amenazas a una enfermera adscrita a los servicios de la atención primaria. Nada mas conocerse el fallo del juzgado, el Colegio de Enfermería de esa provincia andaluza anunció su decisión de solicitar una mayor "contundencia" a cargo de los jueces en los casos que, como este, suponen ataques a la integridad, física y moral, de las enfermeras y enfermeros.

La provincia también cuenta

Écija

Salud: el 1 de enero/07 gestionará el Hospital Municipal

El próximo 1 de enero de 2007 el Hospital San Sebastián de Écija pasará a ser gestionado por la Consejería y el SAS. Así lo confirmó la consejera María Jesús Montero, en vía parlamentaria, y como respuesta a una interpelación de un representante del grupo popular. Hasta esa fecha, se mantendrá el actual concierto que permite el funcionamiento del centro hospitalario astigitano, de propiedad municipal. De cara a los procesos por llegar, entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Écija se firmó un protocolo de intenciones en el que se incluye una Comisión de Integración del centro comarcal en la red pública sanitaria. Esta comisión deberá resolver, entre otras cuestiones, todo lo relacionado con la cesión del inmueble y la incorporación de la plantilla de trabajadores desde su actual régimen y dependencia municipal al autonómico del SAS ■



Carmona

Demandan un Centro de Especialidades

El Ayuntamiento de Carmona aprobó una moción por la que se pide a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que se construya en el municipio un Centro de Especialidades Sanitarias que cumpla con las actuales demandas de la población. Esta moción, que fue aprobada en el transcurso de un pleno del consistorio carmonense, se efectúa como consecuencia de que en el Centro de Salud no es posible, por cuestión de disponibilidad física, albergar consultas dedicadas a las especialidades tales como Traumatología, Reumatología, Oftalmología, Neumología o Neurología. Con un Centro de especialidades, Carmona estaría en condiciones de dar respuesta a las necesidades de la población en esas materias clínicas concretas. Carmona llega a duplicar su población durante varios meses del año como lógica consecuencia a que posee uno de los términos municipales más extensos (con unos 900 kilómetros cuadrados) que albergan, además de su casco urbano, unas 40 urbanizaciones ■

Alcalá de Guadaíra

Proyectan un ambulatorio en Bosnia

La población participa en un proyecto de cooperación internacional que persigue levantar un centro ambulatorio nada menos que en Bosnia, donde las necesidades sanitarias siguen siendo muchas. Una Organización No Gubernamental (ONG) de la localidad, *Alcalá por Ribnik*, nombre de la ciudad bosnia objeto de esta atención solidaria, está presente en el citado proyecto para edificar un ambulatorio donde pueda realizarse, además de otras consultas, cirugía menor. La ONG *Alcalá por Ribnik* tiene vinculación con esa población bosnia desde que, tras la guerra de los Balcanes que supuso la desmembración de Yugoslavia, niños bosnios pasaran diferentes períodos vacacionales en nuestra tierra. El coste de poner en pie un ambulatorio en Ribnik lo sufragarían entre el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, el de Ribnik y el propio Gobierno de Bosnia. Cada una de las partes deberá afrontar un montante estimado en cerca de 75.000 euros. Una hermosa iniciativa que prueba la vocación solidaria más allá de nuestras fronteras ■

Los Molares

Una calle para un héroe: Carlos Guillena

No son corrientes en esta época gestos como el adoptado por el Ayuntamiento de Los Molares que, reunido en pleno y por unanimidad de todos sus grupos, acordó dar el nombre de una calle del municipio a Carlos Guillena quien, como casi todos los grandes personajes, no goza del fervor de las masas. Pero Guillena se lo ha merecido: es un religioso que marchó siendo muy joven a Brasil para entregarse a los más desfavorecidos. Ubicado a unos 300 kilómetros de Río de Janeiro, Carlos Guillena atesora una más que extensa biografía de 42 años en tierras brasileñas dando ejemplo y testimonio como la mejor de las ONG.

Creó un hogar de día para los ancianos y se empeñó en recoger niños de la calle, presos del abandono. Guillena, querido y admirado en su pueblo natal, va a tener una vía pública rotulada con su nombre porque su existencia de entrega absoluta a los que menos dio la vida, así se lo merece ■

La provincia también cuenta

Olivares

Cirugía menor tras la primera fase de remodelación

El centro de salud de Olivares dió por finalizada una primera fase de la esperada renovación con la oferta de Cirugía menor y preparación al parto. La Alcaldesa, María Victoria Fraile, confirmó esta buena noticia para los habitantes del municipio que venían reclamando al SAS "desde hacía mucho tiempo" una mejora en las prestaciones sanitarias que reciben los ciudadanos. A partir de ahora, se trasladaron los despachos a las nuevas dependencias con lo que empieza a remodelarse el espacio anterior, confiándose en que para primeros de 2007 esté configurada la unión entre los dos edificios. Para la Alcaldesa, ahora lo más importante que queda por conseguir consiste en "poder contar con un servicio médico de urgencias las 24 horas puesto que somos población de referencia dando servicio a Salteras, Albalá y Villanueva del Ariscal" ■



Utrera

Retrasos en la apertura del Chare

Los utreranos siguen esperando que el Centro Hospitalario de Alta Definición (Chare) entre de una vez en funcionamiento. Las previsiones oficiales hechas en el pasado dijeron que el Chare estaría cumpliendo sus funciones para el mes de marzo 2006. Desde entonces, han transcurrido seis meses y aun restan importantes capítulos por cumplir (equipación, entre otros) antes de que abra sus puertas. Aquello de las obras "al ritmo previsto" que sostenía la Consejería ha quedado en entredicho. Desde la oposición se ha denunciado esta acumulación en la demora de una obra que, a ojos de muchos, tiene todos los visos de entrar en el capítulo de inauguraciones con telón electoral ■

Llamadas al teléfono del SIDA

El teléfono del SIDA (900 850 100) es una muy útil herramienta en el camino de facilitar información y asesoramiento en torno a esta terrible enfermedad. Según uno de los últimos estudios, la provincia de Sevilla registró el mayor número de llamadas solicitando información sobre el SIDA. A lo largo de los seis primeros meses del presente año, Sevilla registró un 25,5% del total de 3.599 llamadas atendidas por este teléfono en Andalucía. Según datos facilitados por la Consejería de Salud de la Junta. Es de destacar que un 36,4% de esas llamadas tuvieron su origen en otras regiones. Tres de cada cuatro consultas estuvieron protagonizadas por hombres con edades comprendidas entre los 25 y 45 años ■



Piden un Chare para Los Alcores

Mairena del Alcor y El Viso del Alcor siguen reivindicando, pese a los años que acumula la petición, un centro sanitario de ámbito comarcal y que satisfaga la demanda social en el terreno de la salud. Como bien se sabe, esta postura viene de mucho tiempo atrás y conviene recordar que allá por 1986 quedó aletargada por falta de acuerdo sobre donde iría ubicada la instalación, si en Mairena o en El Viso, aspecto éste de suma trascendencia como el tiempo ha demostrado. Mairena y El Viso, con consistorios regidos por los socialistas, suman una población que rebasa los 35.000 habitantes casi repartidos a partes iguales entre las dos poblaciones. Ahora, se ha retomado la vieja propuesta de contar con un centro hospitalario comarcal que, en realidad, sería un Chare como confirmó el delegado provincial del SAS, Francisco Cuberta quien precisó que el proyecto "no se trata de un hospital sino de un centro de alta resolución de especialidades, que podrá realizar cirugía menor". La posible ubicación del Chare podría ser justo "en la linde" que une a ambos municipios. El coste del posible nuevo edificio correría a cargo de los dos ayuntamientos ■



PROGRAMA DOCENTE del Colegio de Enfermería de Sevilla (Noviembre/2006)

CURSO: ATENCIÓN Y CUIDADOS DEL PIE DIABÉTICO

Fechas: 27, 28, 29 y 30 de noviembre 2006
Horario: de 09,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 13 y 14 de noviembre 2006
Lista de admitidos: 16 de noviembre 2006
Importe matrícula: GRATUITA

CURSO: PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES

Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de noviembre 2006
Horario: de 17,00 a 20,45 horas
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 23 y 24 de octubre 2006
Lista de admitidos: 26 de octubre 2006
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería, Sevilla
Importe matrícula: GRATUITA

CURSO: RESUCITACIÓN CARDIO- PULMONAR BÁSICA (R.C.P.)

Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de noviembre 2006
Horario: de 17,00 a 20,45 horas
Lugar: Sede Colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Horas lectivas: 40
Número de alumnos: 45
Fechas para inscripción: 23 y 24 de octubre 2006
Lista de admitidos: 26 de octubre 2006
Organiza: Colegio Oficial de Enfermería
Importe matrícula: GRATUITA

CURSO: EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES CONTAMINANTES EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

El presente curso está subvencionado por la Junta de Andalucía para profesionales de Enfermería.

Los contenidos del curso pueden convalidarse con los mismos del Curso Nivel Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Módulo Higiene Industrial) según el R.D. 39/1997 y Orden de 27/junio de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Horas lectivas: 150 (15 créditos)

Horario presencial: de 16,30 a 21,30 horas

Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 noviembre

Trabajo final: Una vez finalizados los contenidos teóricos, el alumno deberá realizar un trabajo final bajo la supervisión de un tutor que tratará sobre los conocimientos impartidos.

Inscripción: Por riguroso orden de solicitud hasta completar el grupo de 40 alumnos. A partir del 16 de octubre en la sede colegial (A. R. y Cajal, 20).

Acreditación del Curso: Diploma de 150 horas, estando solicitada su acreditación a la Junta de Andalucía (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, ACSA) para ser puntuable en la Bolsa de Contratación del SAS.

Importe matrícula: GRATUITA

En el Colegio, arranca el próximo 24 octubre/06

CURSO NIVEL SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Colegio de Enfermería de Sevilla anuncia la apertura, el 24 de octubre, de una nueva edición del Curso nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales y Especialidades. Este programa docente, configurado con 670 horas lectivas, que pueden convertirse en 795 para enfermería puntuables en la Bolsa de Trabajo desemboca en la consecución del título oficial de "Técnico nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales" con validez para toda España del Ministerio de Trabajo. El Curso, abierto a licenciados y diplomados de otras titulaciones, tiene el aliciente de un descuento del 30% en la matrícula para los colegiados de enfermería sevillanos.

El Colegio de enfermería confirma el inicio de la segunda edición del Curso nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales y Especialidades. Será el próximo 24 de octubre cuando inicie su andadura el programa que valida el título reconocido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Real Decreto 33/1/99 y Orden 27/6/97). El Colegio, como se ha informado, tiene la condición de ser una "entidad autorizada" para impartir este Curso de nivel superior en sus tres especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene e Industria y Ergonomía y Psicología. El programa se divide, a su vez, en tres partes: Contenido común (de seis meses de duración, con 20 sesiones presenciales), Especialidades optativas (2 meses tras concluir la primera) y trabajo final (3 meses, con tutoría especializada).

Descuento a colegiados

Conforme se contempla en el recuadro adjunto, el Curso en cuestión, abierto para licenciados y diplomados de otros campos del conocimiento, tiene el aliciente de un importante descuento (30%) en el coste de la matrícula para los colegiados de enfermería. De tal forma que de los 1.350 euros para otros titulados, los colegiados de enfermería verán reducido su importe al precio final de 945 euros. Para la preinscripción se deberá cumplimentar una solicitud y abonar 205 euros en concepto de reserva de plaza. El Curso, que cuenta con un cuadro docente de expertos en la materia, está a abierto a un máximo de 50 alumnos por riguroso orden de inscripción.

El Programa

El alumno podrá elegir la realización entre una de estas tres Especialidades:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene e industria
- Ergonomía y Psicología

Metodología:

- ■ ■ Modalidad a distancia con sesiones presenciales de apoyo.
- ■ ■ Tutorías permanentes a través de correo electrónico.
- ■ ■ Tutores personalizados para la realización del trabajo final.
- ■ ■ Material didáctico en C. D.

Requisitos de acceso:

- ■ ■ a) Diplomados universitarios en Enfermería.
- ■ ■ b) Licenciados o diplomados en cualquier otra titulación universitaria.

**DESCUENTO ESPECIAL
PARA TODOS LOS
COLEGIADOS DEL 30%**

SANIDAD PUBLICA LAS PLAZAS de la Enfermería Especialista

37 de Matronas y 12 en Salud Mental para toda Andalucía

El Boletín Oficial del Estado (BOE) numero 227 del 22 de setiembre/2006 publicó una Orden por la que quedaban convocadas la prueba selectiva para el acceso, en 2007, de plazas de formación en enfermería especialista, concretamente en las dos actualmente existentes. Matrona y salud mental.

Vuelve a sorprender el corto número contemplado en los planes del Ministerio de Sanidad y de las Comunidades Autónomas. Así, para España se han sacado un total de 357 referidas a Obstétrico-Ginecología (matrona) y 118 de Salud Mental. La provincia de Sevilla, en concreto, ha recibido 12 plazas para cada una de las dos especialidades.



La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, (SNS) en la que se integran las Comunidades Autónomas, aprobó el contingente de plazas para la formación sanitaria especializada para el año 2007 -frente a las 6.379 destinadas a titulados superiores-, en el apartado de enfermería el pleno de la Comisión de Recursos Humanos de sanidad decidió 357 para enfermería Obstétrica-Ginecológica y 118 a la especialidad de enfermería en Salud Mental.



Pese a que el número de futuros especialistas, conforme aseguró el Ministerio dirigido por Elena Salgado, ha experimentado un incremento del 12,6 por ciento desde el Ministerio se destacaba que, por tercer año consecutivo, fueron las propias comunidades y regiones las que determinaron la oferta de plazas en las dos especialidades en vigor de que dispone la profesión. Sanidad, además, señalaba que se habían "convocado todas las plazas que han sido requeridas por las Comunidades Autónomas".

Nada más conocerse la publicación en el BOE de esta esperada, por muchos, oferta docente, el Colegio de Sevilla remitió una circular/saludo

en la que se daba cuenta de esta novedad así como del plazo para presentación de solicitudes de los interesados, que abarcaba el periodo entre el 25 de septiembre y el 6 de octubre, ambos inclusive.

De tal suerte que éste sería el planteamiento a nivel general en sus principales puntos de atención:

Plazas formación Matrona/07

España	Andalucía	Madrid	Cataluña	C. Valenciana	P. Vasco
357	37	60	71	83	18

Plazas formación Salud mental/07

España	Andalucía	Madrid	Cataluña	C. Valenciana	P. Vasco
118	12	7	38	10	18

Provincia de Sevilla

Por lo que a la sanidad provincial de Sevilla se refiere, estas han sido las asignaciones en cada uno de los apartados. Así, del total de las 357 plazas de la especialidad obstétrica-Ginecológica para toda España, 37 de ellas corresponden a Andalucía, de esta forma desglosadas: Sevilla dispondrá de 12 plazas, **Málaga (15)**, **Granada (10)**.

Otra cosa es el bloque asignado en enfermería de Salud Mental. Si en el conjunto del Estado se han contemplado 118 plazas, Andalucía ha recibido 12 plazas de futuros especialistas que son para Sevilla en su totalidad repartidas en las unidades docentes de los tres hospitales de la ciudad.

Escaso bagaje

Una simple evaluación de las plazas asignadas en las dos especialidades profesionales permite confirmar que, un año más, se repite la escasez de recursos que se asignan a la futura enfermería especialista tanto para su condición de Matronas como de Salud Mental. En Andalucía la población sigue experimentando un crecimiento demográfico importante y, por lo mismo, parecen muy pocas, por no decir casi simbólicas, las plazas asignadas para la obtención del título de Matrona. Igual consideración puede hacerse en el otro apartado de la salud mental cuando son de enorme recurrencia las carencias que rodean la atención a estos pacientes

Esta

año es el de las vacunaciones a los recién nacidos en la región contra la hepatitis B; y la conmemoración de que las UCI del Hospital Virgen del Rocío han alcanzado 20 años de existencia. Desde el Consejo General se contacta con diferentes autoridades y organizaciones para que, quien corresponda, se pongan en pie las Especialidades profesionales. Al menos el líder de la oposición, José María Aznar, recoge el guante presentando

en el Congreso una Proposición no de Ley a favor de esa iniciativa. Pero el Gobierno central no parece estar por la labor.

El lado menos áspero lo aporta un simbólico aniversario: se cumplen 500 años desde que, en un pueblo apartado de la vecina Portugal, naciera un personaje llamado a entrar con letras grandes en la historia: Juan Ciudad, San Juan de Dios. Por lo mismo, el Colegio decide conceder el premio que lleva su nombre a la propia Orden hospitalaria tan ligada a la Enfermería. Y para que nada falte, las matronas recuperan su Día después de años de olvido. Ellas vuelven a la carga pidiendo a la Consejería que que saque a la luz del Boja su concurso de traslado. Concursos y mas concursos, decepciones tras decepciones.

El

mundo sanitario sevillano y andaluz sigue sumido en una latente crisis porque las carencias son muchas y las realidades, escasas. Eso se comprueba con ocasión de un foro de debate celebrado en el Ateneo donde intervienen todos los agentes implicados en el asunto sanitario con un mismo palpito: la cosa, hablando del SAS, está en horas bajas. Y razones no faltan: sigue dispa-



La sanidad sevillana, a examen en el Ateneo

rado el gasto farmacéutico, dimite el delegado provincial de la Consejería y el T. S. J. A. tumba el concurso de traslado para cientos de ATS/DUE que llevaban la friolera de cinco años esperando la materialización de ese horizonte. Desde el Ministerio de Sanidad se atribuye a un "error de transcripción" el hecho de que se autorice legalmente a los técnicos a efectuar extracciones casi a la par en que la Comunidad Europea fija, de una vez, los límites que deben existir entre diplomados universitarios de enfermería y técnicos de formación profesional.

Comienza el año 1995 con la decisión tomada por la Junta y siguiendo la recomendación de la O. M. S de vacunar a todos los recién nacidos contra la hepatitis B. El organismo planetario de la sanidad pretende, entre sus múltiples objetivos, que esta prác-

tica se lleve a cabo en los cinco continentes para, de alguna manera, avanzar en el camino de la erradicación de la enfermedad. En Andalucía se habían detectado la aparición de 307 casos a lo largo de 1993 y se trabaja para que los, aproximadamente, 80.000 nuevos andaluces que nazcan durante este año se encuentren vacunados contra la hepatitis B.

En el Colegio, también se adopta una decisión referida a los miembros que integran el jurado encargado de calificar los trabajos aspirantes al Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla, prueba que, en cada edición, suma cotas de credibilidad y prestigio no ya entre la profesión sevillana o andaluza sino a nivel español. Pues bien, a partir de ahora

los componentes del tribunal calificador deberán ser nombrados por los hospitales dentro de sus respectivas unidades de formación continua. Se pretende homologar esta circunstancia acabando así con el habito de algunos responsables de Enfermería de elegir a profesionales de distintos servicios.

XX años de UCI

En Sevilla, y en su hospital de mayor referencia, se celebra una efemérides importante: Las UCI del Virgen del Rocío conmemoran los veinte años desde la creación de estos lugares para los cuidados intensivos. Una comisión formada por la doctora Esther González y la enfermera Sara Candela se encargaron de convocar y aglutinar a tantos trabajadores, (Enfermería, médicos, auxiliares...) que hicieron posible con su esfuerzo la puesta en pie y consolidación de unas unidades sencillamente fundamentales para entender la moderna sanidad. En un céntrico restaurante de la ciudad el Colegio logra reunir y plasmar en una multitudinaria fotografía a buena parte de los asistentes.

Antes, el presidente del Colegio, José M^a Rueda, hizo entrega de sendas placas recordatorias a las promotoras de tan significativo momento: dos décadas de las UCI del Rocío. Miles y miles de horas de trabajo, duro y exigente como pocos. Muchos, muchos ciudadanos que lograron sacar adelante sus vidas en torno a esos espacios donde el estrés y la preparación van íntimamente unidos al quehacer de cada profesional.

Homenaje en Morón

Y cerca de aquí, en Morón de la Frontera, el Ayuntamiento que preside José Párraga y el colegio de Enfermería organizan un homenaje, seguido con gran asistencia de público y adhesiones, para los ATS y Matronas jubilados (o fallecidos) que dedicaron su vida profesional al



El Colegio distinguió a la Orden Hospitalaria

cuidado de los ciudadanos de esa población. Asiste la diputada Dolores Calderón y los homenajeados son José Vélez, Antonio Garrocho, Isabel Cabrera, Carmen García, Manuel Borrallo, Pablo Prieto, Ángeles Fernández, Bernardino Ramírez, Jerónimo Román y Alejandro García.

Especialidades profesionales

A nivel nacional, el Consejo general mantiene diferentes contactos con organismos e instituciones que tengan relación, directa o no, con los intereses de la profesión. En este contexto, el presidente del Consejo, Máximo González Jurado, se entrevista con el líder del partido Popular, José M^a Aznar a quien expone los problemas que atañen a la Enfermería española. Los frutos de esta reunión no tardarán en hacerse notar porque, dos meses mas tarde, el Grupo Popular en el Congreso de los diputados presenta una proposición no de ley a favor de que se desarrollen las Especialidades profesionales.

Ateneo: reflexión

Para el recuerdo, en lo anecdótico, queda el hecho de que la sede del Colegio sea el escenario escogido para el nacimiento de la "Casa de Aragón en Sevilla". En efecto, un

numeroso grupo de maños deciden dar el primer paso cara a aglutinarse y revivir los recuerdos de su tierra de origen y lo harán en nuestra casa debido, principalmente, a que uno de los fundadores es el ATS Juan José Roca natural de Zaragoza y con residencia sevillana.

Y otro escenario también cercano es el Ateneo de la calle Orfila donde tiene lugar un debate sobre el "Presente y futuro de la sanidad andaluza". Intervienen representantes de los diferentes Colegios sanitarios y sindicatos. Por el Colegio de Enfermería lo hace su secretario, Carmelo Gallardo quien, en su intervención, expone una cruda pero realista y detallada documentación sobre el momento que atraviesa la Enfermería, los déficits históricos que arrastra acompañada, es sí, de distintas propuestas para contribuir a que el delicado momento, profesional y laboralmente hablando, pueda ir superándose desde la comprensión y valoración de lo que hace y representa el colectivo en el contexto del SAS.

Se trata de procurar un futuro mejor en aras al bien general y esto es lo que, entre otra mucha gente, procura a diario un colegiado sevillano, Gines Tocón, que preside la Asociación Española de Perfusionistas y que se asoma a la Revista del

Porque deja fuera a interinos, cupo, zona y SEU

EL CAE RECURRE EL PACTO DE LA CARRERA PROFESIONAL

El Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) anunció un recurso sobre una parte del acuerdo suscrito, el pasado mes de julio, entre el SAS y los sindicatos, por el que el personal interino, de cupo, zona y del servicio especial de urgencias, queda excluido de la Carrera Profesional y, en consecuencia, de los beneficios económicos que va a suponer. Para la Organización Colegial de Enfermería en esta región, no es justo ni lógico privar de esos beneficios a una parte de la profesión que, actualmente, se ven discriminados respecto al resto del colectivo. Por otra parte, las comisiones designada al efecto ya están procediendo a verificar los datos aportados y que conducirán a la obtención de la Carrera profesional. Al cierre del plazo establecido se inscribieron unos 32.000 trabajadores de los que unos 13.000 corresponden a Enfermería.

El CAE no ha dudado en recurrir una parte del acuerdo del pasado 18 /julio por el que se daba oficialidad al pacto anterior entre Consejería y sindicatos al entender que, en ese texto, se "priva al personal interino, cupo, zona y servicio especial de urgencias" de poder acogerse a la carrera profesional pese a que estos hayan podido demostrar su competencia y méritos profesionales a lo largo de sus trayectorias. En su recurso, el CAE (y, por consiguiente, este Colegio de Sevilla) efectúa una serie de consideraciones donde queda constancia de que mientras un amplio sector de la Enfermería andaluza ha recibido satisfactoriamente el acceso a unos niveles de la carrera, "sin embargo, otros sectores por minoritarios que sean, aparecen parcialmente excluidos de este sistema" razón por la que los Colegios provinciales se hayan cuestionado si "es conforme a Derecho la diferencia de trato realizada".

Malestar

La filosofía que preside el recurso es que el personal interino, de cupo, zona y especial de urgencias "puedan optar al marco de la carrera profesional sin que el hecho de haber prestado al menos cinco años de servicios en esa categoría y no haber tenido opción

a presentarse a ningún proceso selectivo convocado por el SAS sea requisito indispensable para dicho acceso". Numerosos profesionales encuadrados en esos niveles, en contacto con este Colegio de Sevilla, han expresado su malestar ante lo pactado a la vez que alentaron a la presentación, a nivel andaluz, del citado recurso para establecer, ante los tribunales, "que todos los diplomados/os prestando servicios durante cinco o diez años en el SAS puedan optar a la carrera profesional".



El SAS no entiende

Al conocerse esta postura colegial, el SAS, por medio del subdirector de personal Antonio Cervera, manifestó "no entender" la existencia de dos recursos (aclaremos, no solo a cargo del CAE sino, también, del Colegio de Médicos de Sevilla y por idénticos motivos) aludiendo el dirigente sanitario que el acuerdo se firmó "por unanimidad" entre todos los sindicatos presentes en la mesa sectorial así como que "ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta". Cervera añadió que al personal (médico y de enfermería) se le ofrece la posibilidad de acceder a la carrera profesional por diversas vías así como que quienes trabajan en cupo, zona y servicio especial de urgencias son categorías "a extinguir por el SAS".

Solicitudes, a revisión

De cualquier forma, y sobre la Carrera profesional, dejar constancia de que, una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, fueron más de 32.000 las presentadas de ellas unas 13.000 pertenecientes a la Enfermería andaluza. El primer día hábil de inscripción, (17 de agosto), registró un récord con 5.429 solicitudes. A partir de ahí, y hasta el cierre del plazo, se dió una media de 1.144 entradas en la página "web" del SAS. Ahora, las comisiones nombradas al efecto trabajan en la verificación de las solicitudes presentadas. Tienen de plazo hasta mediados de diciembre para ultimar este proceso que desembocará en incrementos salariales, en función de la categoría y nivel profesional. Eso sí, desde la Organización Colegial se quiere insistir en que la Carrera profesional "es un asunto de mera competencia profesional y, desde ese punto de vista, no hay razón para negársela a un interino, pese a que la misma existencia de la carrera profesional se haya presentado como un asunto laboralizado cuando, en su esencia, no lo es".

EL COLEGIO CONVOCA EL UNIVERSITARIO EN ENFERM

El Colegio de Enfermería de la provincia de Sevilla, respondiendo a la demanda profesional, y visto el éxito del reciente Curso sobre Urgencias y Emergencias, convoca a la realización del Curso de Experto Universitario de Enfermería de la Comunidad (Atención Primaria) con inicio en el próximo mes de noviembre conforme a los postulados y con-

diciones que se contemplan en la presente información. La demanda que los colegiados realizan por la formación post-grado tiene en los Expertos el actual techo de la formación. Por ello, este Colegio en aras a potenciar este segmento docente, y visto el interés general, anuncia el inmediato Curso que se justifica en dos capítulos fundamentales:

A) Ámbito Competencial

La posibilidad de acceder a este Curso, mas 2 años de experiencia, a la Especialidad de Enfermería FAMILIAR Y COMUNI-TARIA, con la consiguiente posición preferencial para la exigencia de una posterior definición de los puestos de trabajo para especialistas. El Curso también sirve como soporte al desarrollo de la **Carrera profesional** así como para las mejoras en la retribución que va a comportar la existencia de la carrera profesional.

B) Nueva Bolsa de Trabajo

La demanda de estos cursos de Experto tiene mucha relación con el ámbito estrictamente laboral así como con la reciente configuración de la nueva Bolsa de Trabajo temporal del SAS o sistema de selección del personal estatutario no fijo. Como sea que en lo que atañe a la Bolsa referido a la formación continuada existe un tope máximo de 30 puntos, al que es posible llegue un elevado número de profesionales, se presenta como muy conveniente alcanzar el máximo de méritos en otros apartados de la Bolsa. Sea, por ejemplo, el referido a los diplomas de Experto Universitario valorados con 2 puntos. Este diferencial, a modo de un valor añadido, supondrá para los profesionales que lo tengan, situarse en la mejor disposición y número dentro de la Bolsa de Trabajo cara al acceso a los concursos de trabajo. Además, al alumno se le certificarán un diploma por cada módulo, puntuables en la Bolsa de contratación específica.

CONVOCATORIA: En base a estos argumentos, se convoca el Curso de Experto con las siguientes características:

TITULACIÓN: Académica acreditada a la finalización del programa habiendo superado la prueba de evaluación, o trabajo final. El alumno obtendrá el título académico de Post-grado como "Experto Universitario" expedido por la Universidad Complutense de Madrid.

HORAS LECTIVAS: 250 horas (25 créditos)

MODALIDAD: Presencial

GRUPOS: Se constituirán dos grupos
1º) horario de mañana: de 09,00 a 14,00 horas
2º) horario de tarde: de 16,30 a 21,30 horas.

MATRÍCULA: 1.713 euros

Modulos del Experto: Fechas y horario

Modulo I:	del 13 al 17 de noviembre/06
Modulo II:	del 11 al 15 de diciembre/06
Modulo III:	del 15 al 19 enero/07
Modulo IV:	del 19 al 23 febrero/07
Modulo V:	del 19 al 23 marzo/07
Modulo VI:	del 16 al 20 abril/07
Modulo VII:	del 7 al 11 mayo/07
Modulo VIII:	del 4 al 8 junio/07

LUGAR: Las clases presenciales se impartirán en las aulas de la sede colegial durante una o dos semanas cada mes a partir de noviembre/06. Posteriormente se concretará hasta completar las 200 horas teórico-prácticas. Las 50 horas restantes conllevan la realización de un trabajo.

SOLICITUDES: Se hará por orden de pre-inscripción, hasta completar los grupos, con el abono inicial en la c/c del Colegio de 150 euros. Dicha cantidad se descontará del precio total de la matrícula. En el caso de no formalizarse la matrícula con posterioridad, no se tendrá derecho a la devolución de la misma. Los alumnos que quieran aplazar/financiar el importe de la matrícula en doce (12) mensualidades, podrán solicitar préstamo personal en Caja Madrid (oficina Av. Ramón y Cajal, junto al Colegio) gozando de condiciones preferentes establecidas para el colectivo.

La impartición de cada Curso estará condicionada a la existencia de un grupo suficiente de alumnos que podrán agruparse en un sólo grupo en horario de mañana o tarde. En el caso de no llevarse a cabo la actividad docente por dicha circunstancia, se devolverá a todos los solicitantes los 150 euros de la reserva.

"CURSO DE EXPERTO EN ENFERMERÍA COMUNITARIA"

(Atención Primaria)



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SEVILLA



Para hacerte Especialista

■ **Enfermería de la Comunidad**

Título de Experto Universitario

¿Qué beneficios obtienes?

1. Con este curso + dos años de experiencia, podrás llegar a ser **enfermero especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria**. (Según disposición transitoria segunda del Real Decreto de Especialidades de Enfermería)
2. **Título de Experto Universitario en Enfermería Comunitaria de la Universidad Complutense de Madrid con 25 créditos académicos.**
3. **8 Diplomas puntuables con créditos nacionales e internacionales de formación continuada baremables para bolsas de trabajo y la carrera profesional.**

Contenidos

- Módulo I** Salud Pública: Marco teórico y conceptual.
Módulo II Salud Pública: Determinantes de Salud.
Módulo III Salud Pública: Aspectos demográficos.
Módulo IV Investigación en enfermería en salud familiar y comunitaria: Método estadístico, epidemiología.
Módulo V Investigación en enfermería en salud familiar y comunitaria: Educación para la salud.
Módulo VI Atención Primaria: Salud familiar y comunitaria.
Módulo VII Atención Primaria: Atención de enfermería en las enfermedades crónicas.
Módulo VIII Atención Primaria: Atención de Enfermería en las enfermedades infecciosas.

Dirigido a:

Diplomados en Enfermería

Modalidad: Presencial

Duración: 250 horas

(25 créditos académicos):

■ 200 h. teórico-prácticas en aula

■ 50 horas por la realización del trabajo fin de curso

Horario: de lunes a viernes en horario de mañana o tarde (de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 21:30 h.).

Comienzo:

Noviembre 2006



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
COLEGIO DE ENFERMERÍA DE SEVILLA

Avda. Ramón y Cajal, 20 - Acc. B
41005 Sevilla
Tel.: 95 493 38 00
Fax: 95 493 38 03



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fuente del Rey, 2
(Esquina Ctra. de Castilla)
28023 - Madrid
Tel.: 91 334 55 00 - Fax: 91 334 55 05
<http://www.ecs.enfermundi.com>
E-mail: ecs@enfermundi.com

¿Qué te parece sentirte una estrella, moverte entre los mejores?

¡Excitante, verdad? Pues sólo hay un camino para conseguirlo: **JUGANDO A GANAR.**
Pero tranquilo, porque estáis a un toque de conseguirlo:

Consiguendo tu **TARJETA CHAMPIONS CAJA MADRID.**

Elige la de tu equipo favorito, tanto de fútbol o baloncesto y

LLÉVATE EL BALÓN OFICIAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE COMPLETAMENTE GRATIS.*



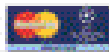
Pero no te conformes con sólo eso. Porque si quieres vibrar en directo,



SIGUE A TU EQUIPO Y CON TU TARJETA CHAMPIONS MASTERCARD CONSIGUE ENTRADAS PARA TODOS LOS PARTIDOS DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE QUE SE JUEGUEN EN ESPAÑA.

Y si tienes suerte y tu equipo llega todo lo lejos que quieres,

SORTEAMOS 5 VIAJES PARA 2 PERSONAS A LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE, EN ADEMÁS.



Si aún no tienes bastante y quieres jugar a lo grande:

GANA 10.000 € SEMANALES CON NUESTRA QUINIELA.**

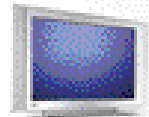
1 X 2

Y participa en los sorteos*** que celebramos a lo largo del año en los que podrás ganar:



3 FORD FOCUS.

3 FIESTAS CON AMIGOS Y TV DE PLASMA PHILIPS DE 42".



150 TELÉFONOS MÓVILES.

SER TITULAR DE LA TARJETA CHAMPIONS CAJA MADRID ES UNA EXPERIENCIA SÓLO RESERVADA PARA CAMPEONES COMO TÚ.

*Regalo una unidad por año de Fútbol Champions League en Fútbolito y un teléfono que funciona 30 días de conexión gratis por 30 días, en cualquier momento de la temporada 2004-2005. Para más detalles sobre regalos.
**Se sorteará una quiniela cada día, los resultados de la quiniela se publicarán en la página de Fútbol Champions League.
***Se sorteará una unidad por año de Fútbol Champions League en Fútbolito y un teléfono que funciona 30 días de conexión gratis por 30 días, en cualquier momento de la temporada 2004-2005. Para más detalles sobre regalos.



CAJA MADRID

Tfno.: 954 93 28 80

www.cajamadrid.es

Certificación de calidad
en Medios de Pago



Colegio reivindicando que su quehacer se vea reconocido oficialmente como una especialidad. El Colegio, obviamente, apoya y resalta esta iniciativa de un pionero como es Tocón en el campo del perfusionismo.

Reforma psiquiátrica

Y otra enfermera sevillana, María José Ariza, figura al frente del equipo de enfermería en salud mental en la recientemente implantada Comunidad terapéutica de salud mental que coordina el médico Leopoldo Molina. La reforma psiquiátrica es uno de los asuntos más complejos y controvertidos de la sanidad regional y todos los esfuerzos que se hagan para que camine en la mejor dirección serán bienvenidos dado que la sociedad quiere y demanda que el vacío (preocupante) provocado por la desaparición y cierre de los Psiquiátricos tengan las suficientes alternativas prácticas conforme sostienen los postulados teóricos en manos de la Consejería andaluza. De ahí que todo lo que aluda a la Salud mental sea objeto, antes como hoy, de atención y análisis porque se corresponde con un problema social de primer orden.

Un departamento de la Junta, el de Salud, cuyo responsable, José Luis García Arbolea, decide presentar en sociedad el denominado "Plan de prevención del cáncer de mama" para abarcar al estudio de las andaluzas con edades comprendidas entre los 45 y 65 años. El proyecto se recibe en distintos organismos y organizaciones profesionales con un no disimulado grado de escepticismo pensando que, a juicio de los conocedores de la materia, se trata de algo muy cercano a la propaganda del tiempo electoral dado que en ese Plan no se concretan la falta de recursos (humanos y

materiales) para poder ejecutar con las mayores garantías el objetivo que se enuncia desde la administración sanitaria.

Dimite el Delegado

Lo que sí es real es la crisis que se vive en la Delegación provincial de Salud en Sevilla cuando el titular, José Manuel Cabrera, médico de primaria, decide presentar su dimisión al consejero Arbolea. No hay mayores explicaciones al caso pero, en cosa de horas, se nombra un sustituto en la persona del cirujano José Mena.

También es de permanente actualidad el crecimiento del gasto farmacéutico que sigue experimentando Andalucía, el cual crece respecto a ejercicios anteriores motivo por el que Ignacio Moreno, gerente del SAS, promueve una campaña de concienciación para el ahorro dirigida a la clase médica y olvidándose –una vez más– de la Enfermería y su indiscutible aportación al respecto en tan esencial capítulo económico.

Cinco siglos

El Día de San Juan de Dios ocupa lugar destacado en el mes de marzo máxime cuando, en este año, se celebra el 500 aniversario del nacimiento por tierras portuguesas de quien sería reconocido por la historia como San Juan de Dios. Cinco siglos después, la sociedad de 1995 sigue unida a la huella de aquel "loco de Granada" que, contra viento y marea, partiendo de la nada, sentó las bases no ya de la Enfermería sino, además, de la sanidad conforme se ha entendido desde entonces, desde la célula fundacional en la ciudad de la Alhambra. El Colegio organiza, en la Ciudad de San Juan de Dios, una serie de actividades entre ellas la conferencia que imparte el enfermero y



M^a José Ariza
Consejero



Ginés Tocón Pastor

teólogo José Sánchez, uno de los principales investigadores en la vida y figura de San Juan de Dios. En su alocución, el ponente expone, quizá por primera vez, la tesis de que el niño Joao Ciudad fue judío.

Sin embargo, el acto central estuvo en la entrega del premio San Juan de Dios que, en su III edición correspondiente a 1995, recae en la propia Orden Hospitalaria. Asiste el Arzobispo de Sevilla, Fray Carlos Amigo, el General de la Orden Pascual Piles, junto al presidente del Consejo Máximo González. Los cinco siglos de "aventura hospitalaria" tienen el mejor de los refrendos por parte de esta institución colegial. El Arzobispo Amigo recordó que, hijo de médico, "he nacido oliendo a yodo" pero que, con el tiempo "aprendí lo importante que es la comunicación entre las personas. Los medicamentos ayudan pero acercarse a quien padece quebranto puede curar...".

Directivas comunitarias

En esas meditaciones estábamos cuando, el 7 de marzo, llega la noticia de que el Consejo de Ministros, en cumplimiento de diversas directivas de la Comunidad Económica Europea, y en respuesta a las presiones efectuadas por el Consejo General, Colegios provinciales, Satse y estudiantes, establece, al fin, las líneas generales que delimitan la supremacía de los diplomados sobre los técnicos de formación profesional. Queda claro, desde Bruselas, que los cuidados generales son responsabilidad exclusiva y excluyente del personal Enfermería y

Historia

que los técnicos no podrán realizar extracciones ni los de imagen administrar contrastes ni medicación, conforme quedará plasmado en posteriores Decretos.

Todo esto tenía doble importancia porque, en un primer momento, se publicó (7 de marzo) un Decreto autorizando a los técnicos a realizar extracciones. La reacción del Consejo General de Enfermería es inmediata y desde el Ministerio de Sanidad que dirige Ángeles Amador se responde que todo se había debido a un error de transcripción el cual sería subsanado a la mayor brevedad. Por si acaso, ya se había presentado el correspondiente recurso porque los precedentes habidos no garantizan a la Enfermería el confiar a ciegas en la palabra de quienes fueron los responsables del enorme desguisado.

Matronas y concursos

Para las Matronas de Sevilla, este año es motivo de recuperación de una tradición que han perdido en el tiempo. La vocal Carmen Fernández Zamudio decide festejar el Día de la Patrona, Visitación de Nuestra señora, y se reúnen (3 de mayo) pidiendo directamente al SAS que saque a concurso el concurso de traslado en Andalucía para su colectivo de especialistas. La sorpresa, por negativa, viene dos días después (5 de mayo) al publicarse en el BOJA una resolución por la que se suspende la convocatoria del concurso de traslado para ATS/DUE. Los afectados no son diez ni veinte profesionales sino cientos y cientos de pacientes profesionales. Para que tal cosa sea oficial han debido de consumarse un cúmulo de ligerezas, improvisaciones y falta de responsabilidad suficientes para que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ordene paralizar un concurso de traslados que se vienen esperando nada mas y nada menos que desde 1990...

(continuará)

Galería de *H*istóricos



Brigitte Holthusen de García (Lübeck)



Mª Josefa Horcajada Rodado Alhambra (Ciudad Real)



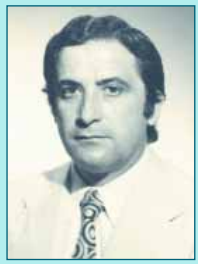
María Lara Albendin (Sevilla)



Mª Encarnación Lasida Castilla (Sevilla)



Mª Rafaela León Baza Bujalance (Córdoba)



Mario Pérez Macías (Sevilla)



Isidoro Pérez Peña Dos Hermanas (Sevilla)



Antonio Martínez Jiménez (Sevilla)



Mª Teresa Pérez-Minayo Pastor (Valladolid)



Milagros Loriente Lazareno (Sevilla)



Manuel Jesús Pérez Peña Dos Hermanas (Sevilla)



José Martín Jaramillo Utrera (Sevilla)

Aseguran ser "son los únicos capaces para indicar prescripciones adecuadas"

LOS MÉDICOS RECHAZAN QUE LA ENFERMERÍA PUEDA PRESCRIBIR FÁRMACOS

Texto: G^a. N.

El Consejo General de Colegios Médicos, reunido en asamblea acordó oponerse, de forma casi unánime, a que la enfermería y los podólogos tengan capacidad legal para prescribir medicamentos. La Ley del Medicamento, aprobada en el Congreso y publicada en el BOE del 27 de julio/06, tuvo su continuación en este rechazo del personal facultativo. En su manifiesto, la Organización Médica hizo público un manifiesto en el que precisa que la prescripción "es un acto exclusivamente reservado a los médicos y odontólogos (estos últimos en su ámbito de competencias) así como que esperan el cumplimiento de la ley "sin injerencias". Nada más conocerse esta postura tajante, el presidente de la enfermería española, Máximo González Jurado, anunció la inminente elaboración y presentación de dos informes jurídicos "para saber si nuestra labor actual es un delito y si quienes la inducen también lo cometen".



Los médicos españoles se reunieron el pasado 23 de septiembre/06 para abordar, entre otros asuntos, la candente cuestión de la prescripción farmacológica. Y tras la deliberación, sin citar una sola vez a las profesiones de enfermería o podología, la entidad que preside Isacio Siguero hizo público un manifiesto de tres puntos. En el primero de ellos se dice, textualmente que "la prescripción de fármacos, es decir, la emisión de un documento escrito o receta en la que se indica el nombre, modo de preparación, vía o forma de administración y posología de un fármaco es un acto exclusivamente reservado a los médicos y los odontólogos (estos últimos en su ámbito de competencias). Son estos profesionales sanitarios los únicos con conocimientos, capacitación, habilidades y formación para, tras una anamnesis, exploración y pruebas diagnósticas, llegar a un diagnóstico, aplicar un tratamiento e indicar la prescripción farmacológica adecuada".

Únicos profesionales

En su segundo apartado, los médicos subraya que "esta facultad está expresamente recogida en la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, de julio 2006, artículo 77" y expresan que médicos, u odontólogos, son los "únicos profesionales con facultad para ordenar la prescripción". Finalmente, en su tercer y último punto indican que "la conservación y sustento de la calidad de prescripción radica en el cumplimiento de la normativa vigente con rigor, profesionalismo, responsabilidad y sin injerencias profesionales".

Estudios

Al conocerse este posicionamiento oficial del colectivo médico, la Organización Colegial de Enfermería, por medio de su responsable Máximo González Jurado, anunció que están realizándose sendos estudios, próximos a concluir y difundir, a cargo de "tres grupos de expertos sobre posibles acciones de prescripción enfermera en el SNS, uno de primaria, otro de especializada y otro de atención socio-sanitaria". El trabajo de estos grupos consiste en "delimitar todas aquellas situaciones en las que enfermería se relaciona con fármacos y cuales de ellas podrían ser ilegales".

Solución consensuada

Además, en el Consejo General de Enfermería han tenido entrada las respuestas de siete Consejerías Autonómicas de Salud a la carta enviada por el presidente de la enfermería española el pasado mes de julio, en la que se manifiesta estar "preocupadas" por este asunto mientras abogan por una "solución consensuada" dada su importancia para el devenir del funcionamiento del sistema. González Jurado también confirmó que en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) existen "mecanismos que permiten muy claramente que se pueda alcanzar una solución. Nuestros informes harán un relato fiel de lo que está pasando exactamente, especialidad por especialidad y de los buenos resultados que está teniendo en el SNS". Partidario de no entrar en ninguna colisión con el personal médico, González Jurado dejaba claro que, personalmente, "no busco ningún conflicto pero tampoco voy a dejar a 200.000 profesionales en indefensión jurídica".

Medicina Familiar, a favor

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria ha sido uno de los pocos sectores del estamento facultativo en mostrar su comprensión a que las enfermeras/os puedan prescribir fármacos aunque, en su opinión, "en procedimientos tasados".

COOPERATIVA Y FUNDACIÓN DEL COLEGIO: *Nuevos pasos*

La Cooperativa de viviendas y la Fundación del Colegio siguen protagonizando nuevos pasos al frente como producto de los trabajos e iniciativas emprendidos en el transcurso de los últimos dos meses. A pesar del periodo veraniego, desde la Junta de Gobierno del Colegio se ha mantenido el nivel de actuación necesario para que estas dos importantes aportaciones puedan seguir su normal discurrir en aras a reportar logros futuros al conjunto de la profesión. Así, la Fundación del Colegio ha sido formalizada ante Notario y dada de alta ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta. Por su parte, la Cooperativa de Viviendas, amén de haber sido dada igualmente de alta en Hacienda, está a la expectativa de que el nuevo Plan General de Urbanismo (PGOU) de la ciudad sea una realidad a corto plazo.

Fiel a la promesa, mantenida a través de los últimos meses, el Colegio quiere seguir ofreciendo puntual información al colectivo de Enfermería acerca de dos iniciativas de indudable atractivo como son la Cooperativa de Viviendas y la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (Fundación Icoes). Respecto al primero de los apartados, resulta importante destacar que han sido contabilizados más de 600 los colegiados que han contestado la encuesta propuesta por el Colegio la cual, tras su tabulación técnica, ha permitido elaborar un mapa definido como "muy real" acerca de las necesidades, tipos y disponibilidades económicas para vivienda que los colegiados han tenido a bien expresar. En efecto: se constata que existe un "importante número de colegiados" interesados en adquirir "preferentemente vivienda de V. P. O" dado el precio, absolutamente prohibitivo, en que se encuentra la vivienda de renta libre en Sevilla.

Cooperativa

Pero también debe destacarse que la Cooperativa, desde un ángulo administrativo-burocrático, ha sido dada de alta en la Consejería de Hacienda y que está constituida oficialmente en su registro por lo que únicamente está pendiente la inscripción definitiva en el mismo cosa que, nos aseguran, es cuestión de un plazo que oscila entre los 30/40 días. También es interesante hacer mención a que la Cooperativa, como cualquier entidad de ese ámbito, aguarda el nuevo PGOU de Sevilla porque, su sola

existencia permitirá desbloquear importantes bolsas de suelo susceptibles de salir a concurso para la construcción de pisos.

También, solo que a nivel de renta libre, a la Cooperativa se le ha ofertado un solar (sito en la calle Torneo) y otro para rehabilitación en el centro a unos precios de 6.000 euros/metro cuadrados lo que descarta cualquier posibilidad futura por el elevado precio en que saldrían las viviendas dado que el encarecimiento no es debido a la construcción y promoción sino al coste del suelo que, en ningún caso, se puede obviar se trate, o no, de una cooperativa. De cualquier forma, la empresa líder del sector, Surprogesa, a la que en su momento se le encargó la gestión de la cooperativa sigue buscando suelo para las necesidades de nuestro colectivo.

Fundación

La Fundación del Colegio igualmente ha propiciado nuevos pasos tales como su formalización ante Notario, y su presentación ante la Consejería de Economía y Hacienda de la escritura original de la Fundación entregada a la citada Consejería de la Junta. Se procedió a solicitar el CIF a la Agencia Tributaria así como a la presentación de solicitud ante la Consejería de Justicia andaluza. Este departamento autonómico contestó pidiendo el Plan de Viabilidad de la Fundación, la Memoria de actividades a desarrollar para el cumplimiento de sus fines así como la previsión de gastos e ingresos.

Todos estos documentos se están procediendo, actualmente, a preparar y en el momento en que se completen se presentarán ante el Registro de Justicia y de esta forma la Fundación Icoes podrá comenzar, con todos los visos legales, su andadura.

Colegios sanitarios

Paralelamente, el Colegio de Enfermería de Sevilla está manteniendo contactos con el resto de Colegios profesionales sanitarios de la provincia al objeto de que, a través de sus respectivas Fundaciones ya existentes, podamos caminar unidos en la futura búsqueda y posterior adquisición de un solar que sería destinado a una residencia socio-sanitaria para los colectivos dedicados al mundo de la Salud: médicos, Enfermería, veterinarios,...) con independencia, eso sí, de las actividades específicas que cada Fundación pueda desarrollar en el ejercicio de sus legítimas competencias.

Los hechos, acaecidos en enero de 2001

EL "CASO ALCOSA", ANTE UN JURADO POPULAR

A debate, la actuación profesional en un suceso ocurrido a escasos metros del Centro.

Ellamado "caso Alcosa" va a tener, a muy corto plazo, un punto de inflexión determinante, El próximo 23 de octubre está previsto se celebre el Juicio contra la actuación de un médico y un celador del centro de Salud del Parque Alcosa a quienes, presuntamente, se les acusa de no atender los requerimientos para prestar atención a una persona que, moribunda, sufrió un infarto en la calle, a pocos metros del centro sanitario, antes de dejar de existir. Un Tribunal popular va a juzgar esas circunstancias mientras la peticiones, tanto de la acusación particular como de la Fiscalía, piden inhabilitación para ejercer durante un año y una indemnización al SAS de casi 200.000 euros para la familia del fallecido,

El conocido como "caso Alcosa" puede entrar en su recta final desde que, el 11 de enero de 2001, tuvieron lugar los hechos. Cuando han transcurrido casi cinco

años, la Justicia va a proceder a solventar las implicaciones de dos profesionales de la sanidad pública a quienes se les imputa, presuntamente, no atender a un hombre de 49 años de edad que fallecía estando apenas a cincuenta metros de las puertas del centro de salud y después de que varios testigos solicitaran su intervención tras constatar que un hombre había sufrido un infarto. La Fiscalía de Sevilla ha solicitado siete meses de inhabilitación para el ejercicio profesional de médico y celador mientras la acusación particular eleva las penas solicitadas a un año por los presuntos delitos de omisión del deber de socorro, además de reclamar parara ambos trabajadores una multa de 2,160 euros y el abono de una indemnización de 189,600, euros para la viuda y los tres hijos del fallecido.

Archivo y reapertura

Como se recuerda (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 160, mayo 2004), la Audiencia Provincial de Sevilla ordenó la reapertura del caso estimando el Recurso de apelación interpuesto por los abogados de la viuda tras conocerse la decisión, a cargo de un Juzgado de instrucción, de archivar los hechos. Eso sí, el juez instructor dejó constancia en su fallo de "cierta laxitud en su proceder inicial" referido al comportamiento de los imputados. Pero, acto seguido, la Audiencia Provincial ordenó la reapertura del caso dado que, se razonó desde la Audiencia, "existen indicios de que los hechos podrían ser constitutivos de infracción penal" puesto que, proseguía el auto, "tras ser avisados por un testigo presencial que un ciudadano que se encontraba conduciendo un vehículo por una calle cercana al centro de salud, había sufrido un infarto perdiendo el control del vehículo y, empotrándose en unos contenedores de basura allí situados, no acudieron a socorrerle".

En el fondo de la cuestión late determinar si los profesionales de una institución sanitaria están, o no, obligados a atender una emergencia cercana dejando su puesto de trabajo. En este "caso Alcosa", los ahora imputados (médico y celador) parece ser que se resistieron a abandonar el centro y dejaron la atención en manos del servicio 061 servicio que, en unos veinte minutos se personó en el lugar de los hechos pero, su cometido fue en vano, porque el ciudadano había fallecido al personarse las ayudas exteriores.

Enfermero y contrato de un día

En este asunto ahora ante los Tribunales de Justicia, también se dió la circunstancia añadida de la figura del profesional de enfermería integrante del equipo del centro. Y ha quedado para el paradigma sobre la necesidad de contar, en cualquier caso, con el respaldo y garantía que otorga la Póliza de Responsabilidad Civil que comporta la colegiación dado que el enfermero allí adscrito disfrutaba de un contrato de un día de duración (el mismo en que sucedieron los hechos) aunque no estuviera físicamente presente razón por la que no se ha visto involucrado en este lamentable suceso que, insistimos, el 23 de octubre y frente a un jurado popular se enjuiciará en la Audiencia Provincial.

Concurso Fotográfico del Colegio

(Número 63, "sombreros y tocados")

I premio: Dña. Rocío Santos García
Colegiada nº: 13.860
Dotación: 300,51 euros
Título: "Un día de fiesta"



II premio: Dña. Mónica Curado Rodríguez
Colegiada nº: 12.593
Dotación: 150,25 euros
Título: "Mil colores"



III premio: Dña. Macarena Rivero Moreno
Colegiada nº: 13.669
Dotación: 60,10 euros
Título: "La vida"

La instalación municipal, clausurada desde el 10 de agosto

Equipo Quirúrgico: Fuego, Cierre y...

La actualidad del Equipo Quirúrgico sito en los Jardines de Murillo de nuestra ciudad, tan querido y valorado por los ciudadanos, sigue deparando sorpresas. Algunas tan negativas como el incendio sufrido en sus instalaciones a mediados del pasado mes de agosto que obligaba al cierre de la veterana instalación de la sanidad municipal sin que, al cierre de esta edición, se haya hecho pública la fecha para una reapertura que reclaman miles de usuarios. Los casi 120 trabajadores del Equipo fueron realojados en distintas áreas a la espera del desenlace final de algo más que un nuevo capítulo que lamentar en torno a este centro sanitario.

Un incendio tuvo la culpa. Corría el 10 de agosto 2006 cuando se declaró un fuego en el despacho del director del Equipo Quirúrgico. Rápidamente, las autoridades municipales ordenaron la clausura de sus dependencias en previsión de que su estructura hubiera sufrido daños de consideración. Muchas fueron las cábalas respecto al origen del siniestro hasta que la Policía hizo llegar al Juzgado que lleva el caso su confirmación de que el incendio se declaró en el ordenador del despacho del director debido a la incorrecta ventilación por tener alguna de sus rejillas de ventilación obstruidas. El incendio, pese a afectar al despacho del primer responsable, no originó daños importantes en el resto del emblemático edificio pese a propagarse por otros despachos a través de los conductos del aire acondicionado. La consecuencia es que los servicios del Equipo se clausuraban y el centenar largo de trabajadores eran destinados a diferentes áreas y sedes.

Firmas contra el cierre

Al comienzo de septiembre, el Ayuntamiento anunció que aplazaba dos semanas más su reapertura algo que no fue realidad dado que al finalizar el citado mes los ciudadanos seguían sin disponer de las prestaciones del Equipo. Una instalación que se ha visto envuelta en una constante polémica tras el anuncio del Alcalde Alfredo Sánchez Monteseirín de su cierre (hace de esto un año) como paso previo a su transformación como Chare en manos de la Consejería de Salud una vez fuera traspasado desde la sanidad municipal. La reacción fue la recogida de miles (sobrepasaron las 30.000) de firmas de ciudadanos rechazando el cierre y la protesta de los trabajadores que las hicieron patente colocando enormes pancartas dejando clara su postura de enojo y repulsa sobre los acontecimientos.

En este contexto, una vez de las voces más claras, junto a las de los profesionales, a la hora de denunciar la situación del Equipo



Los ciudadanos quieren que el Equipo vuelva a dar servicio

ha sido la del Partido Andalucista (PA) cuyo portavoz municipal, Agustín Villar, manifestaba no entender como desde el Ayuntamiento hispalense se aprobaba un Plan local de salud mientras permanecía cerrada y falta de concreción para su reinicio una instalación tan operativa como es el Equipo Quirúrgico. Recordemos que el Equipo ha venido realizando una media de 130 consultas al día lo que suponía aliviar en un alto porcentaje la masificación que se produce en las Urgencias tanto del Hospital Virgen del Rocío como del V. Macarena. Esas mismas consultas, multiplicadas por tantos días como lleva clausurado el equipo, han recaído en las urgencias hospitalarias. Los cálculos más aproximados hablaban de que la reapertura sería para primeros de octubre.

Logro en el DCCI

Trabajadores de los Dispositivos de Cuidados Críticos (antiguo SEU) han confirmado a esta revista la satisfacción de una de sus reivindicaciones: "Si en su momento protestamos por los problemas existentes en torno al no abono de la comida de los profesionales, justo es dejar constancia -expresaban-, que desde el 15 de septiembre, se ha hecho real que dispongamos de un almuerzo y, además, de excelente calidad. Creemos que es necesario pronunciarse en este aspecto concreto y felicitar a uno de sus responsables, Manuel Prado, por la repuesta dada a nuestra antigua reivindicación".

EL COLEGIO CONFIRMA: HABRÁ CURSO DE CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO DE ATS A DUE

■ Ya se han inscritos 410 colegiados. El Curso estará totalmente subvencionado tal y como establece el convenio suscrito entre la U.N.E.D. y la Organización Colegial para que ésta pudiera impartir dicho curso

El Colegio Oficial de Enfermería de esta provincia acaba de confirmar lo que, en su día, fue un anuncio: Habrá el esperado Curso de nivelación para aquellos Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) que, por distintos motivos, no hayan realizado la adaptación. Como se recuerda, este Colegio anunció (véase ENFERMERÍA DE SEVILLA número 180, marzo/2006) tal posibilidad que quedaba pendiente de confirmarse en función de una serie de acuerdos y plazos a cargo de la institución responsable, la Universidad a Distancia (UNED). Ahora, todo parece más cercano y se estima que, con el nuevo año, se hará realidad la aspiración de un importante número de profesionales para no quedar "descolgados" del proceso de Convergencia Europea Universitaria.

El curso de nivelación de los ATS que aspiran a contar con el de Diplomado Universitario de Enfermería (DUE) va a ser una realidad. Se han debido salvar no pocas dificultades pero fue el pasado 28 de julio cuando la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación publicó una Resolución por la que se fijaban las bases que regulan este proceso de nivelación que, según cálculos fiables, afecta a unos 16.000 profesionales en activo en toda España. La provincia de Sevilla alberga un importante número de afectados pues en el momento de cerrar la presente edición de esta Revista eran 410 los inscritos a los que el Colegio ha comunicado que serán convo-

cados a una reunión en el mes de octubre al objeto de ir perfilando todos los pormenores relativos a este curso.

Un curso que tiene estas características principales:

Modalidad semi-presencial

200 horas lectivas desglosadas de este modo

- 40 horas presenciales con asistencia inexcusable
- 40 horas de apoyo y estudio tutorizado realizable mediante:
 - a) seminario personal
 - b) seminario virtual
 - c) consulta individualizada

120 horas para un trabajo tutorizado mediante dos opciones

- a) con materia impartida en el curso
- b) con evaluación continua en los Módulos

Inicio y número

El fruto del acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la UNED y el Consejo General de Enfermería va a permitir que, en los primeros meses del año 2007, este programa para convalidar la titulación se ponga en marcha. El Colegio de Sevilla trabaja, desde hace meses, en la programación y logística necesarias para acometer un nuevo frente docente que dé satisfacción a la demanda de tan importante número de colegiados. Previamente, y antes del 29 de septiembre, la Junta de

Gobierno dió su visto bueno a la adhesión al convenio antes citado y que suscribieron el Consejo General y la UNED. En los planteamiento de este Colegio provincial es resolver, en el menor espacio de tiempo posible, todo lo que conlleva (profesorado, aulas, material docente...) la puesta en pie de un nuevo frente docente.

Sobre la previsión inicial referida al número de inscritos, la realidad ha superado a los cálculos y de los 350 colegiados que se preveían, son ya 410 los que han formalizado su inscripción. Todos ellos son conscientes de que España, como el resto de países de la Unión Europea, está abocada a entrar en los cambios que la Universidad va a experimentar con la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior mediante el cual quedarán fuera de sitio las actuales titulaciones de diplomaturas convirtiéndose en Grados con 4 años de duración académica y un total de 240 créditos (180 créditos mas 60 de "practicum").

Esperando al BOE

Solamente queda aguardar a que el BOE publique la convocatoria oficial de este Curso, con ámbito nacional, así como la ratificación de que habrá dos convocatorias por año y que el proceso de Nivelación de ATS a DUE concluirá en el 2008. De este modo se logrará una profesión de Enfermería plenamente homologable, en cuanto a su titulación académica, para estar en la mejor disposición de encarar los retos que van a suponer la entrada en vigor del Espacio Europeo Universitario. Desde este Colegio, como desde el conjunto de la Organización Colegial, se ha hecho suficiente hincapié en la necesidad de que nadie quede fuera de este proceso supra-nacional la respuesta ha quedado suficientemente explícita: esos 410 colegiados en activo y que, en la madurez y plenitud de su recorrido profesional, van a acometer esta experiencia docente.

Contenidos

El curso se articula en 4 bloques de 10 horas presenciales cada uno:

- Marco legislativo y sanitario actual
- Desarrollo de la profesión de Enfermería, competencia, sistemas de moralización...
- Aspectos psico-sociales del ejercicio profesional
- Evolución del sistema sanitario y vías actuales de gestión. Nuevas tecnologías para la salud.

Sin examen final

Los ATS que ha decidido seguir las enseñanzas de este Curso no tendrán que realizar el examen final para, de este modo, obtener la convalidación del título de DUE. Eso sí: deberán de superar con éxito el curso previo. En este sentido, es destacable el trabajo y la aportación que el Consejo General de Enfermería ha venido desarrollando en el seno de la Comisión Mixta, junto al Ministerio de Educación y UNED; cara configurar los aspectos troncales del curso: los objetivos, los contenidos, la metodología y el sistema de evaluación de los alumnos aspirantes. El profesorado estará en manos de expertos en las áreas a impartirse y que tengan acreditada una experiencia profesional mínima de 6 años.

Gratuidad

Este importante Curso para va a tener las mejores condiciones económicas para varios centenares de colegiados. El programa de nivelación será totalmente gratuito para los afectados en base a que así quedó consolidado en el acuerdo suscrito entre la Universidad de Educación a Distancia (UNED) y la Organización Colegial de Enfermería. Las intensas negociaciones acabaron fructificando en base a estos postulados al entender la UNED que dicha fórmula de convalidación o nivelación debería ser asumida por los propios Colegios Oficiales sumamente interesados en no permitir que un importante sector profesional (se calcula en mas de 10.000 ATS en toda España) quedara definitivamente descolgado del proceso de renovación profunda a que estamos abocados en el marco de las titulaciones universitarias en España, y su adaptación al espacio Europeo de Educación Superior.





Raquel Rosales

LA VOLUNTAD SOLIDARIA DE UNA ENFERMERA SEVILLANA

Texto: Vicente VILLA

A Raquel Rosales de los Reyes no es preciso alertarle de que la enfermería debe ser una profesión de compromiso. O de que enfermería ha de tender su mano no ya a los mas cercanos sino a quienes, perdidos en la inmensidad del globo, aguardan una ayuda, ese grano de arena que, multiplicado, acaso sirva para mover montañas. Su actitud decidida así lo confirma: en pocos meses ha tomado parte como enfermera en misiones con escenario en Ecuador y el Sahara. Pero dejando bien claro que "yo no soy ni me considero salvadora de nada".

Dos ONGs, "Enfermeras para el Mundo" y Médicos del Mundo", saben de la actitud, valentía y vocación de Raquel Rosales, esta enfermera sevillana que siempre quiso "tener vinculación con la cooperación. Es una elección personal tan respetable como cualquier otra. Prácticamente desde que acabé la diplomatura, hace ahora diez años, estoy interesada en este frente de actuación que, a las enfermeras, nos debe resultar propio, dado que tenemos enfrente al ser humano en su circunstancia mas desvalida o necesitada que se pueda imaginar".

Con "Enfermeras para el Mundo", la ONG del Consejo General merecedora del último Premio San Juan de Dios, Raquel vivió un periodo de trabajo en Manabí (Ecuador) "porque llevaba tiempo aspirando vivir esa experiencia. Debo resumir mi estancia en aquellas lejanas tierras como una experiencia tan enriquecedora que parte del reconocimiento de haber estado donde carecen de lo mas primitivo. Sin recursos, es difícil entender, desde fuera, cómo una población puede moverse en las cotas mínimas, en plena zona rural, careciendo de agua pero siendo capaces de organizarse y movilizarse para hacer algo en favor del bien común".

Aprovecha Raquel sus periodos vacaciones, a caballo entre el SAS y la sanidad privada, para zambullirse en acciones de ayuda, sea atendiendo en Sevilla, a prostitutas en caravanas de Médicos del Mundo o tomando aeropuerto, carretera y manta con destino en zonas perdidas de Ecuador o del desierto sahariano. Le avala incluso un Mas-



Atención urgente a un inmigrante africano



Por tierras de Ecuador



ter en Cooperación Internacional Sanitaria impartido por Médicos del Mundo. Todo lo que sea para abrir los ojos y no acomodarse ante la dulce rutina diaria.

Aislados pero sonrientes

"En Manabí, con enfermeras para el Mundo, he podido asistir a lo más primario de la organización social. Aquella gente permanece parte del año aislada por las aguas y ellos, con sus escasísimos medios, tienen que sobrevivir. Y lo hacen con una sonrisa permanente". A su regreso, Raquel quiere dejar claro que "no me considero salvadora de nada. Los nativos de Manabí, me aportaron más que yo a ellos. Y eso que debo reconocer que al principio, nada más llegar de España, resulta duro porque el choque que recibes es tan rotundo como impensable. Aterrizas y te encuentras ante un caos de gente con enorme ganas de hacer cosas. Lo mejor es armarse paciencia y observar...".

En Manabí, la capital de Porto Viejo, "Enfermeras para el Mundo" lleva tiempo actuando para enseñar y, a la vez, aprender. "La sanidad de allá es muy complicada... quien tiene dinero puede recibir atención pero a los hospitales públicos deben llevarse las medicinas de la enfermedad que sufren... A veces, de tanto repetirlo, hasta se trivializa con estos asuntos. Por eso reitero que el cooperante no debe sentirse salvador de nada ni de nadie. Y mucho menos volver a España y contar las cosas como para relatar una película. Todo lo contrario: debemos transmitir las vivencias para que la gente, poco a poco,

ayude, colabore y lleguen recursos hasta esos remotos lugares cargados de gente buena. Por eso digo que mi viaje no fueron vacaciones solidarias. Desde aquí es difícil entenderlo".

Pleno Sahara

Enfermera vocacional se siente feliz de que "diez años de ejercicio no me hayan quitado la vocación que tuve desde niña. Si con mi grano puedo ayudar a cambiar la sociedad, me doy por satisfecha. Como esos ecuatorianos que comen arroz blanco por la mañana, por la tarde y por la noche y que te lo ofrece como lo mejor y de más valor que tienen".

Por eso, en ocasiones, y dada su vinculación a Médicos del Mundo, actúa entre los marginados de Sevilla o la reclaman para acudir en SOS de unos subsaharianos a los que Marruecos abandonó a su suerte en pleno Sahara, tierra de nadie, en medio de la nada: "Eran 95 hombres a los que fuimos a atender cargados de material. Fuimos dos médicas, una trabajadora social y yo. El destino: Ber-leona a seis horas de viaje horas de jeep en pleno Sahara, tras una ruta aérea por Sevilla-Madrid-Argel. Nos encontramos gente con heridas, fracturas, contusiones, focos de malaria, fiebres... jóvenes ignorantes que iba a ser de ellos, en medio desierto sin nada que llevarse a la boca y lejos de sus países de origen, Nigeria, Mali, Sudán, Ghana o Costa de Marfil. Fue muy duro, lo aseguro".

Pero la crudeza no le impide mantener en pie sus convicciones decidida a que "cuando sea, volveré a ayudar como enfermera". Es una mirada sin tópicos ni ataduras a favor de la salud en el tercer y cuarto mundo. "Como mujer y como enfermera no se puede una evadir de estas realidades. Tampoco hace falta ser heroína de nada. Solo tener muy claras las cosas y acudir donde nuestras organizaciones humanitarias más nos necesiten". Y lo dice con la voz pausada y la serenidad de quien se sabe está en lo cierto, como cuando trabaja en quirófano de Valme o en La Puebla del Río.



Prestaciones

de la Organización Colegial de Enfermería

(Andalucía, provincia de Sevilla)

Por Nacimiento

Dña. Isabel M^a Díez Moreno
 D. Wenceslao Clemente Delgado
 Dña. Susana Alfonso Dalda
 D. Marcos Pérez de Miguel
 Dña. M^a Eloisa Gómez Falla
 Dña. Fabiola Raya Rosa
 Dña. Lutgarda Conde Crespillo
 D. Juan Carlos Saucí Raposo
 Dña. M^a del Carmen García Montero
 Dña. Carmen Fidalgo Villar
 D. Alberto Comino López
 Dña. M^a del Carmen Martínez Iglesias
 Dña. M^a de los Ángeles García Agüero
 Dña. Ana M^a García Carrasco
 Dña. Begoña Rincón Arteaga
 Dña. Mercedes Bujalance Romero
 Dña. M^a Alegría González Sánchez
 Dña. M^a Luisa Martínez Díaz
 D. Enrique Terrero Prada
 Dña. M. Felisa Parra Rodríguez
 Dña. María Márquez Salado
 Dña. M^a del Pilar De la Torre Morón
 Dña. Lucrecia Pérez Carillo
 D. José M. Ramos Porras
 Dña. Yolanda García Guzmán
 Dña. Antonia Bermúdez Fernández
 Dña. Ana M^a Prieto Roldán
 Dña. Consuelo Rodríguez Segura
 D. Antonio Pozo Marín
 Dña. María del Camino Castillo Albarrán

Por Matrimonio

Dn. Óscar Gómez Jorge
 Dña. M^a de los Ángeles Flórez Medina
 D. Jose M. Cruces Jiménez
 D. Juan P. Oliva Cantero
 Dña. M. Magdadena de Tovar Fernández
 Dña. María de los Ángeles García Barea
 D. Salvador Parra Asensio
 Dña. Isabel Cuevas Rojas
 D. Antonio Márquez Alfonso
 Dña. Teresa Cabello Pedrosa

Por Defunción

D. Jose Silva Carretero
 Dña. Isabel Goitia Goitia
 Dña. M. Agustina Zapatero Guevara
 D. Ángel Dorado Chaparro
 Dña. Pastora Martín Maqueda
 D. Francisco Martín Reina
 D. Miguel Ángel Calderón Lozano
 Dña. Josefa Gaviera Luna
 D. Manuel del Valle López

(*)	Por nacimiento	110 euros
	Por matrimonio	120 euros
	Por defunción	400 euros

NUEVO HORARIO OFICINAS DEL COLEGIO

Para conocimiento general, se da cuenta de que, a partir del próximo día 1 de octubre de 2006, las oficinas en la sede colegial de la Avenida Ramón y Cajal, 20 tendrán este nuevo horario de atención a los colegiados.

Horario de mañana: Lunes a Viernes desde las 09,00 a las 14,30 horas.

Horario de tarde: Lunes a jueves desde las 17,00 a las 20,30 horas.

A debate, un amplio abanico con el Plan municipal de Salud como referente

REUNIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ENFERMERÍA Y EL PA

El portavoz municipal en el Ayuntamiento de Sevilla por el Partido Andalucista (PA), Agustín Villar, mantuvo una reunión de trabajo en la sede del colegio de Enfermería donde fue recibido por su Comisión ejecutiva con el presidente José María Rueda al frente. En el transcurso de este encuentro, se debatió un amplio cuestionario de temas relacionados con la Sanidad sevillana, a la cabeza el recientemente aprobado Plan de Salud donde el PA abogó por llevar a cabo una nueva convocatoria del mismo con la presencia del Colegio profesional que representa a 8.000 profesionales.

El Colegio de Enfermería mantuvo una reunión de trabajo con el portavoz municipal en el consistorio hispalense por el PA, Agustín Villar al objeto de debatir y analizar un amplio abanico de asuntos que, relacionados con la salud municipal, interesaban a ambas partes. El encuentro, dentro de un ambiente de "gran cordialidad" y a petición del candidato a la alcaldía por la formación andalucista, sirvió para posicionarse ante el Plan de Salud que, horas antes, y con los votos de PSOE e IU y el rechazo de PP y PA, salió adelante en medio de una notable polémica.

Papel mojado

Agustín Villar expresó al Colegio de Enfermería su "rechazo ante la falta de recursos" de que adolece el Plan lo cual, en su opinión, "hace imposible su ejecución", reflejando su escepticismo porque el Plan es una especie de "papel mojado" que no tiene utilidad práctica alguna y que, además, llega con tres años de retraso. Para el dirigente PA resulta incomprensible "la forma de actuar del equipo de gobierno municipal que no ha tenido en cuenta ni a los miembros del consejo ni a los sectores implicados para su elaboración y consenso". En este sentido, Villar prometió que, en caso de llegar a la alcaldía, se "compromete a la ejecución de un nuevo Plan que realmente cuente con los recursos necesarios para atender las muchas necesidades de los sevillanos en materia de salud, especialmente en materia de prevención de enfermedades".



Los andalucistas en el Colegio

Esta marginación de profesionales que tienen mucho que aportar al Plan Municipal de Salud es lo que se ha producido en el caso de la Enfermería a la que no se ha informado del mismo ni se contó con ella para que hiciera las aportaciones que hubieran sido de rigor en beneficio de una más óptima materialización de los objetivos propugnados en el documento. El Colegio de Enfermería, por su parte, denunció el incumplimiento del equipo de gobierno municipal a la hora de incluirlos en el Consejo Municipal de Salud, que ya se ha constituido y hasta ha celebrado una primera sesión. Los responsables del Colegio mostraron su malestar por esta ausencia "a pesar de que representamos institucionalmente a más de 8.000 profesionales en la capital y su provincia".

Futuros convenios

Finalmente, Agustín Villar se comprometió con los responsables del Colegio a la firma de futuros convenios, tanto de Enfermería como de otros Colegios sanitarios, para así "aprovechar y optimizar sus conocimientos e impulsar la formación de los profesionales que llevan a cabo programas de ámbito municipal tan importantes a nivel social como el de la Ayuda a Domicilio".

Los directivos del Colegio dejaron parente "la utilidad de propiciar vías de diálogo como ésta y con las formaciones política que nos pidan la opinión. Siempre vamos a ser corteses y nos reuniremos con cualquier fuerza política para hacerles ver la problemática que afecta a la Enfermería en Sevilla y, cómo no, las asignaturas pendientes que nuestra ciudad tiene en el marco de la salud". La delegación del Colegio en este encuentro la constituyeron José María Rueda, Francisco Baena, Carmelo Gallardo, María Dolores Ruiz y Hipólito Gallardo.

XXII

Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla



Luis Ramos Araujo

PREMIOS

PRIMERO: 3.600 Euros

SEGUNDO: 1.800 Euros

TERCERO: 1.200 Euros

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

BASES

- 1º. **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2º. **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3º. **DOTACIÓN:** La dotación económica será de **3.600 Euros** (600.000 pesetas) para el trabajo premiado en primer lugar; **1.800 Euros** (300.000 pesetas) para el trabajo premiado en segundo lugar y **1.200 Euros** (200.000 pesetas) para el premiado en tercer lugar.
- 4º. **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadrados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5º. **CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6º. **JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla; Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; tres Vocales del profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del jurado serán Diplomados en Enfermería.
Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- 7º. **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8º. **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9º. **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. (41005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERÍA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.
En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plicas, de la procedencia o autores de los mismos.
- 10º. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11º. **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien a parezca como único o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2006. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado.

El fallo del jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2006.

PREMIOS 2005

- 1º Premio. Yolanda Galafate Andrades (Sevilla)
- 2º Premio. Esperanza B. García Navarro (Huelva)
- 3º Premio. José Carlos Bellido Vallejo (Jaén)

Patrocina



142 Años avanzando con la profesión